



Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO ONCE-CERO DIEZ-DOS MIL QUINCE, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS. Celebrada el día miércoles catorce de octubre del dos mil quince. En primera convocatoria a las diez horas con doce minutos, en la sala de sesiones de la Dirección de Inteligencia y Seguridad, Casa Presidencial, Zapote, con el siguiente quórum: La señora Ana Gabriel Zúñiga Aponte Viceministra de la Presidencia en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano, la señora Bernardita Marín Salazar Viceministra Administrativa de Seguridad, el señor Víctor Vargas Viceministro de Justicia y el señor Luis Eduardo Sandí, director del IAFA. Invitados especiales: el señor Guillermo Araya Camacho y Olger Bogantes Calvo, Director General y Director General Adjunto del Instituto Costarricense sobre Drogas, el señor Mariano Figueres, Director de la Dirección de Inteligencia y Seguridad de Casa Presidencial, Jorge Sibaja, asistente técnico. Preside la señora Ana Gabriel Zúñiga Aponte. Secretaria de Actas la señorita Alejandra Arbuola Cabrera.

INICIO SESIÓN: Al ser las diez horas con doce minutos del veintitrés de octubre de dos mil quince.

ACUERDO CERO OCHENTA Y SEIS- CERO ONCE- DOS MIL QUINCE. El Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, **ACUERDA:** La participación de los señores Guillermo Araya y Olger Bogantes, Director general y Director adjunto del Instituto Costarricense sobre Drogas, así como del señor Mariano Figueres Olsen, Director de la Dirección Inteligencia y Seguridad de Casa Presidencial, además de los señores Engels Jiménez Padilla, Román Chavarría y la señora Laura Chacón y quienes ingresan a exponer los diversos temas. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.



Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas

ARTÍCULO I. Agenda. Lectura y aprobación de la agenda.

ACUERDO CERO OCHENTA Y SIETE- CERO ONCE- MIL QUINCE. El Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, **ACUERDA:** Aprobar la siguiente agenda propuesta para la sesión número once: Agenda Sesión Ordinaria Número 11 del 2015- miércoles 14 de octubre 1. Lectura y aprobación de la agenda. 2. Asuntos de las señoras y señores Directivos. A. Corrección del de acuerdo 058-08-2015 B. Corrección del acuerdo 073-09-2015 3.Asuntos de la Dirección General. A. Oficio DG-509-2015 Solicitud de Donación al Ministerio de Seguridad Pública. B Oficio DG-507-2015, memorándum de Entendimiento entre la República de Nicaragua y la República de Costa Rica. C. Modificación presupuestaria 4. Asuntos Pendientes. A. Proyecto Fundamentos B. Proyecto Ilanud 5. Asuntos varios. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

ARTÍCULO II. Asuntos de las señoras y señores Directivos.

A. Corrección del de acuerdo 058-08-2015

ACUERDO CERO OCHENTA Y OCHO-CERO ONCE-DOS MIL QUINCE. El Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, **ACUERDA:** Modificar el acuerdo cero cincuenta y ocho-cero ocho-dos mil quince y que el mismo se lea: “El Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, **ACUERDA:** realizar una encerrona el día 18 de octubre, según lo propuesto en el oficio DG-387-2015, la señora Ana Gabriel Zúñiga Aponte es quién preparará la metodología de la actividad y la enviará a los directivos. Además se realizará una sesión de trabajo a un primer grupo con los técnicos y una sesión de trabajo con los actores estratégicos que se identifiquen en el proceso tales como jefes de fracción de la Asamblea Legislativa, Presidencia de la



Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas

Asamblea Legislativa así como la Comisión de Seguridad”. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

B. Corrección del acuerdo 073-09-2015

ACUERDO CERO OCHENTA Y NUEVE-CERO ONCE-DOS MIL QUINCE. El Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA: Modificar el acuerdo cero setenta y tres- cero nueve- dos mil quince y que el mismo se lea: “ACUERDO CERO SETENTA Y TRES-CERO NUEVE-DOS MIL QUINCE. El Comité Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA: Dar por conocido el proyecto y aprobar de a donación solicitada según el oficio DG-458-2015 del 4 de septiembre de 2015, relativo a la donación de dos tráileres, de un cabezal placa guatemalteca C855BMV con VIN 1FUVDSEB1VL845158, un furgón placa costarricense S12064 con VIN 1L01A4821H1074047, un furgón placa costarricense S20339 con VIN 1GRAA9622MB047772 al Ministerio de Salud”. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

ARTÍCULO II. Asuntos de la Dirección General

A. Oficio DG-509-2015 Solicitud de Donación al Ministerio de Seguridad Pública

ACUERDO CERO NOVENTA-CERO ONCE-DOS MIL QUINCE. El Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA: Aprobar la solicitud de donación a favor del Ministerio de Seguridad Pública del contenedor placas TC-24BDG, estilo contenedor, carrocería contenedor color blanco. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

B. Oficio DG-507-2015, memorándum de Entendimiento entre la República de Nicaragua y la República de Costa Rica.



Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas

ACUERDO CERO NOVENTA Y UNO –CERO ONCE-DOS MIL QUINCE. El Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, **ACUERDA:** Aprobar el Memorándum de Entendimiento entre la República de Nicaragua y la República de Costa Rica remitido al Consejo Directivo por medio del oficio DG-507-2015, asimismo se insta a la Dirección General a realizar las consultas necesarias a la Cancillería para que realice una revisión al documento. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

C. Modificación presupuestaria

ACUERDO CERO NOVENTA Y DOS-CERO ONCE-DOS MIL QUINCE. El Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, **ACUERDA:** aprobar la Modificación Presupuestaria 03-2015 remitida al Consejo Directivo mediante oficio UAFI-307-2015. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

ARTÍCULO III. Asuntos Pendientes.

A. Exposición proyecto Fundamentos

ACUERDO CERO NOVENTA Y TRES-CERO ONCE-DOS MIL QUINCE. EL Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, **ACUERDA:** A partir de la presentación realizada en esta sesión se aprueba el monto de cincuenta y siete millones tres cientos mil colones para la Fundación **Mente Sana**, esta donación se realizará por medio de transferencia y deberá cumplir los requisitos y controles de la Contraloría General de la República.

Al ser las once horas con diez y siete minutos se cierra la sesión ordinaria número diez del Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas.